



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

www.munisanmiguel.com.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS: **C E R T I F I C A:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, AUTORIZADO EN CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN REGISTRO No. L-12-229-2023, EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO CERO UNO GUON DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024), CELEBRADA CON FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CUAL CONSTA EL PUNTO OCTAVO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

**OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal manifestó ante su Concejo Municipal que es necesario realizar una Ampliación Presupuestaria de Saldos de Caja al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023, de Funcionamiento e Inversión. Dejándolo a consideración de los presentes, quienes lo analizan y lo consideran pertinente ya que se encuentra dentro del marco de la ley. **POR LO TANTO.** Después de una amplia deliberación de conformidad a lo considerado y en base a las facultades que le confiere la ley; por Unanimidad el Concejo Municipal Acuerda:

- a) Autorizar la Ampliación de Saldos de Caja al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos, de Funcionamiento e Inversión.

**AMPLIACIÓN DE INGRESOS**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.01.10.01.01.32-0101-0001	SC-Ingresos Propios Municipales	Q 143,860.86
23.01.10.02.01.32-0101-0003	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q 78,008.53
23.01.10.02.02.32-0101-0004	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q 12,567.99
23.01.10.02.03.32-0101-0005	SC-Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Transferencia)	Q 23,529.32
23.01.10.02.04.32-0101-0006	SC-Impuesto Circulación de Vehículos	Q 16,211.23
23.01.10.03.01.32-0101-0014	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q 1,309,901.36
23.01.10.03.02.32-0101-0015	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q 886,228.44
23.01.10.03.03.32-0101-0016	SC-Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Transferencia)	Q 167,185.25
23.01.10.03.04.32-0101-0017	SC-Impuesto Circulación de Vehículos	Q 289,952.93
23.01.10.03.05.32-0101-0018	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados	Q 11,717.41
<b>TOTAL</b>		<b>Q 2,939,964.34</b>

Total a ampliar en ingresos es de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 2,939,964.34).

**AMPLIACIÓN DE EGRESOS**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 165 32-0101-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 5,035.77
01 00 000 002 000 166 32 0101 0006 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 10,211.20
01 00 000 002 000 181 32-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 118,300.00
01 00 000 002 000 211 32-0101-0003 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 3,000.00
01 00 000 002 000 275 32-0101-0003 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 7,000.00
01 00 000 002 000 281 32-0101-0003 00	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 11,331.95
01 00 000 002 000 281 32-0101-0005 00	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 2,668.05
01 00 000 002 000 298 32-0101-0005 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 15,822.50
01 00 000 002 000 311 32-0101-0015 00	TIERRAS Y TERRENOS	Q 184,000.00
01 00 000 003 000 121 32-0101-0003 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q 2,050.20
01 00 000 003 000 413 32-0101-0003 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 40,950.00
01 00 000 003 000 415 32-0101-0003 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 532.81
01 00 000 003 000 416 32-0101-0004 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 12,567.99
01 00 000 005 000 413 32-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 15,931.23
01 00 000 005 000 416 32-0101-0003 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 945.37
01 00 000 005 000 416 32-0101-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 5,829.63
01 00 000 017 000 072 32-0101-0003 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 2,250.00
01 00 000 017 000 413 32-0101-0003 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 5,850.00
01 00 000 017 000 416 32-0101-0003 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 4,500.00
12 01 001 000 004 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 51,817.14
12 01 001 000 004 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 433,128.44
12 01 001 000 004 331 32-0101-0016 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 167,185.25
17 01 001 000 001 332 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 74,378.08
19 02 001 000 001 332 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 4,726.20
19 02 001 000 001 332 32-0101-0017 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 85,659.57
23 00 001 000 005 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 734,900.00
23 00 001 000 006 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 199,500.00
23 00 001 001 000 155 32-0101-0014 00	ARENDAAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 15,300.00
23 00 001 001 000 167 32-0101-0014 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 84,136.64
23 00 001 001 000 167 32-0101-0017 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 204,293.36
23 00 001 001 000 173 32-0101-0015 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 89,600.00
23 00 001 001 000 262 32-0101-0014 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 110,158.65
23 00 001 001 000 298 32-0101-0014 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 234,482.59
23 00 001 001 000 298 32-0101-0018 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 11,717.41
<b>TOTAL</b>		<b>Q 2,939,964.34</b>

Total, a ampliar en egresos es DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 2,939,964.34). El total de la ampliación más presupuesto hacen la cantidad de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON DOS CENTAVOS (Q. 33,839,000.02) b) *Certifíquese e donde corresponde para lo que procede.* Fs). Firmas ilegibles. Alcalde y Concejo Municipal, aparecen los sellos de Alcaldía y Secretaría Municipal. -----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA ÚTIL DE PAPEL MEMBRETADO, EN LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

PEM. Nelson Leonidas Aguilar de Paz  
Secretario Municipal.



Bo. Felipe de Jesús Díaz López  
Segundo Concejal Municipal

